



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 115
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:30 horas del día **miércoles 15 de mayo de 2019** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto al Administrador Municipal, don Luis Álvarez Ortega y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre la misión y visión de la Ilustre Municipalidad de Longaví.
- 6.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 7.- Pronunciamiento sobre aporte al Programa OPD Parral-Retiro-Longaví.
- 8.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

La Secretario Municipal hace presente que mediante correo electrónico, les fue remitida el acta N° 114 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2019.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al acta enviada, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del acta N° 114 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2019, la que es aprobada por unanimidad.



2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Solicitud OIRS N° 1056 de fecha 08 de mayo de 2019, mediante la cual la Presidenta y la Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicitan al Honorable Concejo Municipal, una subvención de \$5.000.000 para la realización de un viaje cultural a La Serena en conjunto con los presidentes de las organizaciones territoriales que representan.

2.2.- Solicitud OIRS N° 1057 de fecha 08 de mayo de 2019, mediante la cual la Presidenta y la Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicitan al Honorable Concejo Municipal, una subvención de \$500.000 para la compra de un aire acondicionado a instalar en la sede de su organización.

2.3.- Solicitud OIRS N° 1113 de fecha 14 de mayo de 2019, mediante la cual la Directiva del Centro de Madres Nuevo Renacer de Los Cristales, solicitan al Honorable Concejo Municipal, materiales de revestimiento para forrar la sede social de su organización.

2.4.- Carta extendida por el Presidente del Sindicato Nuevo Porvenir, quienes forman parte de la Feria Libre de Longaví, solicitada incluir en la correspondencia por el Sr. Administrador Municipal y por medio de la cual, informa que en reunión sostenida el pasado 08 de mayo se les transmitió a sus asociados las gestiones del municipio para un posible traslado de la feria, ante lo cual éstos manifestaron su disconformidad con la reubicación.

El Sr. Presidente consulta si existen observaciones sobre los documentos incorporados.

El Concejal Araya señala que efectivamente tiene la intención de opinar sobre el último documento incorporado, lo que realizará en puntos varios.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Gastón Ortiz Díaz, hace presente que mediante correo electrónico les remitió a los Sres. Concejales una modificación presupuestaria de la unidad de salud, la que se suma a las cuatro de la unidad municipal entregadas durante la sesión ordinaria anterior, cuyas copias se agregan a la presente acta con el número **dos** y cuyo pronunciamiento se requiere en esta sesión, a saber:

UNIDAD DE SALUD

Modificación Presupuestaria N° 32/2019

Modificación presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa de Reforzamiento a la Atención Primaria en Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Menores", según convenio suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y el municipio, en la cual aumenta ingresos y gastos por **M\$2.633**.



El Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, don Juan Montecino explica los alcances del programa.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 32/2019 de la unidad de salud, por un monto total de M\$2.633, la que es aprobada por unanimidad.

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria N° 15/2019

Suplementación presupuestaria solicitada por la Secretaría Comunal de Planificación, para la ejecución del proyecto denominado "Demarcación Vial sector urbano Sur y Poniente, comuna de Longaví", aprobado mediante resolución exenta N° 5207 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en la cual aumenta ingresos y gastos por **M\$23.867**.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 15/2019 de la unidad municipal, por un monto total de M\$23.867, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 16/2019

Modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría Comunal de Planificación, para realizar el traspaso de fondos a Serviu de la Región del Maule en el marco del Convenio Programa de Pavimentación Participativa calle Los Ciruelos, en la cual aumenta y disminuye gastos por un total de **M\$2.878**.

El Concejal Araya consulta si el proyecto contempla una pavimentación de la calle o un asfalto.

El Sr. Alcalde solicita igualmente conocer la materialidad que tendrá el camino.

El Concejal Pereira hace presente que las pavimentaciones participativas realizadas anteriormente en la comuna, han consistido en asfalto y no en pavimentos.

El Director de la Secplan responde que hará las consultas y entregará un informe al respecto.

El Concejal Araya le solicita que además se informe la cantidad de metros que comprende el proyecto y los que faltarán por intervenir, además de señalar las acciones que se tomarán para mejorar ese tramo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 16/2019 de la unidad municipal, por un monto total de M\$2.878, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 17/2019

Suplementación presupuestaria solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el pago al Fondo Común Municipal, en la cual aumenta ingresos y gastos por **M\$60.000**.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 17/2019 de la unidad municipal, por un monto total de M\$60.000, la que es aprobada por unanimidad.



Modificación Presupuestaria N° 18/2019

Modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar el pago del convenio denominado "OPD Parral, Retiro, Longaví 2018-2021" Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, en la cual aumenta y disminuye gastos por un total de **M\$6.000**.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Pinochet Romero luego de saludar a los presentes, explica que el objetivo de la modificación es contar con el marco presupuestario para someter a pronunciamiento el aporte a dicho convenio, según lo que está establecido en la tabla más adelante.

El Concejal Pérez hace presente que revisando los saldos informados en las cuentas presupuestarias consta la existencia de 3 millones en la cuenta en donde se pretende el traspaso, motivo por el cual consulta si éstos se consideran dentro del aporte o si fueron gastados en otros fines.

El Director de Dideco señala desconocer el detalle de los movimientos, lo que consultará, no obstante indica que dicha cuenta se utiliza para varios fines, entre ellos, las subvenciones a bomberos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 18/2019 de la unidad municipal, por un monto total de M\$6.000, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente expone que la unidad de Secplan ha hecho entrega de una carpeta a cada uno de los miembros del Honorable Concejo, en la cual se incluye la Modificación Presupuestaria N° 13 de la unidad de educación, la que se agrega a la presente acta con el número **tres**.

5.- Pronunciamiento sobre la misión y visión de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Gastón Ortiz Díaz, hace entrega a cada uno de los miembros del Honorable Concejo, de dos documentos, a través de los cuales se consignan la misión y visión actualmente existentes y la propuesta de misión y visión que se somete a pronunciamiento, los que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**.

A continuación, cuenta el proceso llevado a cabo por su unidad, para la realización de un taller con la finalidad de trabajar en conjunto con las autoridades, funcionarios y miembros de la comunidad la propuesta en cuestión y apoyado en una presentación visual, cuya copia se agrega a la presente acta con el número **cinco**, procede a explicar los conceptos analizados.

Destaca que en dicho taller estuvo presente la Concejala Nancy Silva y dos representantes del Gobierno Regional, quienes instruyeron sobre la forma de conformar una misión y visión.

El Sr. Alcalde destaca que esto debe ser ratificado por los Sres. Concejales.

El Concejal Pérez hace presente que habiendo sido un tema trabajado con la Concejala Silva en representación del Concejo, se adhiere a la propuesta.



El Sr. Alcalde resalta que esta es una oportunidad para que los Sres. Concejales puedan consultar, plantear o sugerir nuevas ideas o iniciativas, todo lo cual se enmarca en su carácter de órgano resolutorio.

El Concejál Pérez le indica que el tema ya había sido planteado con anterioridad, haciéndole algunas sugerencias que fueron recogidas por el Director de la Secplan.

El Sr. Alcalde señala que su intención es que quede en acta lo que el Honorable Concejo desea que quede establecido como misión y visión, cuál es el tipo de comuna que se anhela, qué se espera.

El Concejál Pereira indica que efectivamente se trata de un tema a analizar con detención y hace un breve análisis de la frase "con una gestión comunal eficiente" que se propone incorporar en la visión, la que atendidos los bajos resultados obtenidos al promediar el resultado de las administraciones del último tiempo, hacen más conveniente la inclusión de la frase "que se esmera en una gestión comunal eficiente".

El Sr. Alcalde le responde que la misión y visión se refieren a la razón de ser del municipio y a lo que se quiere llegar, estando dentro de la visión, el sueño de ser eficiente.

El Concejál Pérez destaca que la visión es el sueño que se desea cumplir, tal como la de Walt Disney fue sumamente ambiciosa, debe plantearse una visión para Longaví. Esto señala que es diferente de la misión, la que per se tiene una limitación en el tiempo, pues cada administración presenta una misión y puede cambiarla.

Añade que desde un punto de vista personal, más allá de la misión y visión, resulta esencial analizar cómo se aplicarán, cómo se operacionalizan o se llevan a cabo, por ejemplo, a través de la metas.

El Sr. Alcalde le indica que precisamente es por ello que es necesario revisar la propuesta, para tener convicción de que ésta es la misión y visión que se desea establecer.

El Concejál Pereira considera que lo importante es darle curso y utilizar las herramientas de planificación existentes para darle aplicación. Agrega que cada autoridad alcaldicia le entregará su impronta y en esta en particular, se contó con el trabajo de varios actores, por lo que se trata de una propuesta bien trabajada.

De igual forma, hace presente que el gran problema de la comuna es que es muy rural, en donde conviven muchas personas que no poseen grandes recursos y por lo que sin las fuentes de trabajo de las empresas privadas o el apoyo municipal, se puede generar un gran problema.

El Director de la Secplan le indica que es por esa razón que se incluyó dentro de la misión la frase "aportando significativamente a través de las alianzas público – privadas a la matriz turística y alimentaria del país".

El Concejál Pereira destaca que si no fuera por el apoyo y creación de nuevas fuentes de comercio, la comuna estaría en una situación muy compleja por la falta de recursos.

El Concejál Araya expone que del texto de la misión y visión que se propone, se desprende que se dirigen hacia el ciudadano, pero no que se realiza con ellos.

El Sr. Alcalde resalta que la misión y visión son de la Ilustre Municipalidad, pero la propuesta pareciera que se trata de una comunal. Por otro lado, añade que una



de las demostraciones de esta alianza público – privada, es que el municipio le recoge los residuos sólidos a la Forestal Santa Blanca, como gesto municipal por su colaboración con la comuna. De igual forma, se propende al mejoramiento de los caminos, para promover que las empresas se queden e inviertan en Longaví.

El Director de la Secplan destaca que en el área de salud, también se llevan a cabo convenios con empresas, para el cumplimiento de las metas y acciones de salud pública, como la toma de exámenes EMPA.

La propuesta es la siguiente:

Misión: "Contribuir a una comuna con identidad rural que brinda a sus habitantes un entorno participativo, atractivo y agradable, entregando una mejor calidad de vida en un espacio de equidad y oportunidades. Comuna agrícola que innova protegiendo sus tradiciones y que cuenta con una infraestructura y capital humano permanentemente capacitado, entregando servicios de alto nivel, aportando significativamente a través de las alianzas público-privadas a la matriz turística y alimentaria del país".

Visión: "Longaví, comuna reconocida como proveedora de productos agrícolas, hortícolas y frutícolas con sustentabilidad medioambiental del centro sur de Chile, con gran variedad de servicios turísticos, potenciando sus tradiciones, con una gestión comunal eficiente y acceso a servicios básicos generales de calidad para toda la comunidad".

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la misión y visión antes señaladas, las que son aprobadas por unanimidad.

Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde solicita el retiro del punto, por cuanto le faltan algunos antecedentes para someter a pronunciamiento algunas solicitudes.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del retiro del punto, lo que es aprobado por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre aporte al Programa OPD Parral-Retiro-Longaví.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Pinochet Romero hace entrega de un informe, que se agrega a la presente acta con el número **seis** y mediante el cual solicita el pronunciamiento favorable del Honorable Concejo para aportar 6 millones de pesos para el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, según acuerdo suscrito entre las municipalidades de Parral, Retiro y Longaví, pagadero en dos cuotas de 3 millones cada una, mediante traspaso a la Municipalidad de Parral.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del aporte al Programa OPD Parral-Retiro-Longaví, lo que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde expone que antes de pasar al siguiente punto, procede someter a pronunciamiento del Honorable Concejo, la inclusión de un punto solicitado por el Sr. Administrador Municipal, a quien concede la palabra.



El Sr. Administrador señala que durante el desarrollo de la sesión anterior, se sometió a pronunciamiento la adjudicación de la licitación relativa a la adquisición de medicamentos para la bodega comunal del Departamento de Salud, instancia en la que sólo se sometió a votación el primer lugar de cada línea, lo que no ha podido ser ejecutado, atendido que algunos de ellos no cuentan con el stock necesario y motivo por el cual se solicita proceder a una modificación del acuerdo para incluir los segundos y terceros lugares.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la inclusión dentro de la tabla, del punto denominado "Pronunciamiento sobre modificación de la adjudicación o readjudicación de la licitación relativa a la adquisición de medicamentos para la bodega comunal del Departamento de Salud", lo que es aprobado por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre modificación de la adjudicación o readjudicación de la licitación relativa a la adquisición de medicamentos para la bodega comunal del Departamento de Salud.

El Encargado de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud, don Pablo Flores acompañado de la Encargada de la Bodega Comunal, doña Pilar Quintana, presenta el tema haciendo entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número siete y mediante el cual se explica que el proveedor adjudicado de las líneas 16 y 54, esto es, Opko Chile S.A., se encuentra con quiebre de stock, por lo que solicita la readjudicación de la siguiente forma:

Nombre	Adquisición de Medicamentos para la Bodega Comunal del Departamento de Salud de Longaví
ID Mercado Público	4089-18-LE19
Sugerencia de Readjudicación a:	Whinpharm SpA las líneas 16 y 54 en segundo lugar
	Ethon Pharmaceutical SpA las líneas 16 y 54 en tercer lugar

De igual forma explica que el proveedor Mauricio Alfaro Alegría Productos Médicos E.I.R.L. a quien se le adjudicó las líneas 2,4,17,18, 22 y 68, ha informado vía correo electrónico que se encuentra con quiebre de stock de las líneas 4 y 17 y respecto de la línea 68, cuenta con un producto en un formato distinto al solicitado, por lo que procederán a declarar desiertas dichas líneas, atendido que no existieron más oferentes en la propuesta.

El Concejal Araya efectúa varias consultas sobre el tema a los expositores, entre ellas, qué tipo de pacientes serán los beneficiados con los medicamentos de esta licitación, cuáles serán las medidas a tomar para solucionar la falta de stock de los proveedores, cómo adquirirán dichos medicamentos y cuándo ocurrirá eso y si existe un stock de los medicamentos en comento, en la red comunal.

La Encargada Comunal de la Bodega en conjunto con el Encargado de Adquisiciones, le responden que los medicamentos de esta licitación están destinados a los pacientes crónicos y a los pacientes generales en el caso de los medicamentos más demandados. Respecto a las líneas sin stock o desiertas, ya se cuenta con cotizaciones de otros proveedores para cursar tratos directos durante los próximos días. Finalmente, especifican que se cuenta con un stock suficiente para cubrir las demandas actuales.



El Concejal Pérez pregunta si pueden los Sres. Concejales quedar con la tranquilidad de que el usuario no quedará sin sus medicamentos.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Director (S) del Cesfam Amanda Benavente, don Ricardo Andaur, quien expone que en ningún momento la comuna ha quedado desabastecida de medicamentos, por cuanto tienen un plan de contingencia para suplir cualquier falta, a través de préstamos desde otras comunas o del Servicio de Salud del Maule. Añade que lo que sí puede haber acontecido, es una disminución en las cantidades de medicamentos a entregar en cada periodo, acortando los periodos de cobertura de medicamentos.

En otro orden de ideas, respecto al tema del sillón dental de la posta de San José, indica que se llevará a cabo una adquisición directa y los otros dos serán licitados, destacando que el sillón de La Quinta tiene algunos problemas, pero está funcionando.

Sobre la cobertura de dentistas, hace presente que sólo cuenta con dos profesionales de este tipo para toda la comuna, los que se rotan en diferentes servicios. En el caso en particular de Miraflores, el dentista tiene planificado 20 minutos por atención y 3 horas para urgencias dentales.

El Concejal Araya señala entender las explicaciones entregadas, luego de las consultas efectuadas por escrito durante la sesión anterior, sin embargo hace presente que el sillón dental de San José estaba hace 8 meses en mal estado, tiempo más que suficiente para proceder a su reparación o reposición. Respecto a los números de urgencia, consulta a qué hora debe ingresar y retirarse el dentista.

El Director (S) del Cesfam le indica que llega a la Posta de Miraflores a las 9:00 horas aproximadamente, por el tiempo que se demora en llegar en el vehículo que transporta a los equipos de ronda, retirándose a las 16:00 horas en el mismo móvil que anda realizando otras rondas.

El Concejal Araya le indica que precisamente por esta razón solicita aumentar a 5 las urgencias dentales diarias y que el profesional esté más tiempo desarrollando sus funciones en la posta, cumpliendo con el horario completo y sin depender de los horarios de movilización.

Por otro lado, respecto a los medicamentos, el Concejal Araya hace presente haber solicitado informar a la comunidad respecto a las razones de falta o disminución de los medicamentos entregados.

El Director del Cesfam discrepa respecto a informar a la comunidad, por cuanto a su juicio, ello generaría una conmoción y preocupación extra.

El Concejal Araya destaca que la comunidad sí toma conocimiento de la falta y/o disminución en la entrega de medicamentos, pero lo que desconoce son los motivos de ésta y las medidas que se están llevando a cabo para solucionarlo.

En otro orden de ideas, el Director del Cesfam resalta que otra de las consultas realizadas por escrito por el Concejal Araya, dice relación con la implementación del Hospital Digital Rural, el cual no ha podido ser implementado por la falta de un acceso expedito a internet en los servicios rurales. Añade que de implementarse, ello permitiría que la TENS efectúe la primera atención a los pacientes y conectándose a internet, puede solicitar una atención médica en línea para los pacientes, evitando la suspensión de horas, cuando el médico no pueda estar presente.

Agrega que actualmente esta modalidad se está implementando en la comuna, en las especialidades de dermatología y nefrología.



El Concejal Araya le consulta si en la práctica esta modalidad de atención ha resultado útil, lo que es respondido afirmativamente por el Director del Cesfam indicándole que ha permitido agilizar las interconsultas a 1 o 2 días.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de modificación de la adjudicación o readjudicación de la licitación relativa a la adquisición de medicamentos para la bodega comunal del Departamento de Salud, acorde el informe presentado, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- Varios.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales para presentar sus puntos varios.

La Concejala Silva hace presente que en Villa Longaví sólo se cuenta con veredas hasta cierta parte, no obstante existir muchas viviendas y pobladores que carecen de esta vía. Es por ello que solicita al municipio evaluar una construcción de veredas para mejorar las condiciones de tránsito de los habitantes del sector.

El Sr. Alcalde le consulta respecto a la extensión de las veredas que solicita se construyan.

La Concejala Silva le responde que es un tramo largo el que se requiere, motivo por el cual serviría al menos una vereda angosta.

El Sr. Alcalde discrepa de lo anterior, por cuanto por seguridad se requiere veredas que permitan el tránsito de, al menos, dos personas. En el caso en particular, le indica que evaluará un mejoramiento del camino para construir un lugar de tránsito de peatones en una altura superior con maicillo.

El Concejal Pereira reitera un tema señalado en otras oportunidades, respecto a la llegada a diferentes sectores de la comuna, de diversos profesionales, algunos incluso jóvenes que pueden aportar de diferentes formas. Es por ello, que solicita realizar un catastro de ellos, a fin de convocarlos a contribuir con su experticia, capacidades y contactos en diferentes ámbitos del quehacer comunal.

En un segundo orden de ideas, el Concejal Pereira señala que en dos o más ocasiones se ha tratado en sesiones de Concejo Municipal, el tema del leaseback destinado al pago de deudas del municipio. En este sentido, atendido que las deudas se han ido minimizando, sugiere evaluar la contratación de un leaseback destinado a inversión, para por ejemplo adquirir terrenos y con ello garantizar que la comuna cuente con las obras necesarias para el futuro, como lo es un edificio consistorial. Es decir, utilizar esta garantía económica para echar a andar proyectos.

En otro ámbito, el Concejal Pereira resalta que en el punto de la correspondencia se presentaron tres solicitudes de subvención municipal, con distintos fines. Es por ello, que propone que para el próximo año se dicte un mecanismo o reglamento de subvenciones en el cual se establezca con precisión la forma de postular, los tiempos para realizarlo y los fines. Misma instancia en la que sugiere determinar que al menos un porcentaje del presupuesto destinado a subvenciones



municipales se entregue mediante este tipo de postulaciones y otro porcentaje se siga otorgando de la manera en que actualmente se realiza, esto es, a proposición del Alcalde. Finaliza indicando que un mecanismo como este permitiría que todas las organizaciones puedan postular a la obtención de beneficios para desarrollar sus iniciativas.

En cuarto lugar, el Concejal Pereira solicita evaluar la construcción de un paradero a la salida de Longaví urbano, antes de llegar al río Liguay, cerca de una animita, en donde muchas personas esperan tomar locomoción, estando actualmente a la intemperie.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Pereira informa que la Secretario Municipal les consultó a los Sres. Concejales, si se llevarían a cabo sesiones de Comisión y cuáles serían las materias para la convocatoria, ante lo cual, él le informó que no se llevarían a cabo, a la espera de una solicitud hecha al Sr. Alcalde, respecto a contar con una secretaria administrativa para la toma de actas y acuerdos, con la finalidad de formalizar lo que acontece durante las sesiones de Comisión. Misma instancia en la que además se solicitó contar con un lugar específico para reunirse con personas de la comunidad en dependencias municipales y de lo cual a la fecha no se obtiene respuesta.

Por último, el Concejal Pereira hace presente que durante los tres años de esta administración, ha conocido a tres asesores jurídicos, esto es, la Sra. Alejandra que ya no está en servicio, la Srta. Camila Chamorro y el Sr. Christian Cancino, sin embargo ha tomado conocimiento de la existencia de otro abogado que asesora jurídicamente al municipio, esto es, del Sr. Felipe Ortega, quien está contratado por el municipio y por el Departamento de Salud, a quien no conoce ni sabe cuáles son las funciones que cumple y en qué parte.

El Sr. Alcalde le responde que don Felipe Ortega es quien responde las consultas sobre temas complejos, por cuanto los dos asesores jurídicos actuales tienen poca experiencia, transformándose el Sr. Ortega en el abogado ancla del municipio y viniendo dos martes al mes al municipio.

El Concejal Pereira señala que el abogado en cuestión, aparece como contratado a honorarios, labor que consulta si debe ser aprobada por el Honorable Concejo.

El Sr. Alcalde lamenta que no se encuentren presentes en la Sala los asesores jurídicos, para dar respuesta a la consulta, la que en todo caso responde señalando que la contratación está bien realizada.

El Director de Desarrollo Comunitario solicita la palabra para señalar que existen dos contrataciones a honorarios que realiza el municipio, una a través de los denominados honorarios a suma alzada, cuya función debe aprobar el Honorable Concejo y otra a través de los honorarios por servicios comunitarios, que se contratan para cumplir un programa comunitario.

El Concejal Pereira hace presente que, al parecer, anteriormente en el presupuesto municipal se incluían dentro de la aprobación, las tareas y nombres de los contratados a honorarios.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que se trata de contrataciones muy reducidas y para labores específicas por cuanto existe un tope presupuestario.



El Sr. Alcalde reitera que la contratación se ha efectuado como corresponde, pero lo que no se ha realizado es la presentación del profesional ante el Concejo.

El Concejal Pereira comparte la importancia de contar con la asesoría de personas que tengan experticia municipal y considera interesante conocer al profesional.

El Sr. Alcalde le indica que coordinará una visita del Sr. Felipe Ortega ante el Concejo.

En sus puntos varios, el Concejal Pérez comienza señalando que se suma a la iniciativa de regular la entrega de subvenciones municipales. Agrega que una instancia de este tipo fue la implementación de un Fondeve, el cual estaba dirigido a las juntas de vecinos, siendo conveniente propiciar la participación de las organizaciones del tipo funcional.

En otro orden de ideas, el Concejal Pérez expone que en la comuna cuando se habla de discapacidad se mira generalmente desde un punto de discapacidad física, sin embargo en la realidad comunal existen muchas personas con epilepsia refractaria, las que solicita sean organizadas y asociadas para proporcionarles asesoría y ayuda en diferentes ámbitos.

En un tercer ámbito, el Concejal Pérez consulta si existe algún funcionario que sepa comunicarse mediante lenguaje de señas, por cuanto resulta necesario dotar a cada unidad, con al menos, una persona que tenga estas capacidades para atender a quien lo solicite.

El Administrador del DAEM, don Carlos Verdugo le indica que en el programa de integración, cuentan con profesionales capacitadas en esta área.

El Concejal Pérez le solicita se coordine una capacitación a los funcionarios sobre este tema.

Por otro lado, en la línea de las subvenciones municipales, el Concejal Pérez solicita generar un monto pequeño, aproximadamente unos cuatro millones, para entregar recursos a las personas a cargo del cuidado de pacientes con dependencia severa. Esto, atendido que esas personas se encuentran imposibilitadas de acceder al campo laboral, por dedicarse a la atención de sus familiares y muchas veces requieren contar con ingresos, los que podrían obtener a través del desarrollo de un emprendimiento en su casa.

El Sr. Alcalde le aclara que las subvenciones municipales sólo se pueden entregar a organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro.

El Concejal Pérez señala que en algunas comunas se han implementados iniciativas de este tipo, es decir, la creación de un mini fondo de emprendimiento.

El Sr. Alcalde hace presente que en una de sus administraciones anteriores, creó un fondo concursable para emprendimientos, el que debe ser abierto para toda la comunidad.

El Concejal Pérez le indica que ello no es obstáculo para establecer criterios de discriminación positiva, otorgando mejores puntajes a aquellos que tengan alguna condición social especial o una discapacidad.

El Sr. Alcalde instruye que Dideco evalúe la propuesta y entregue una respuesta.



En otro orden de consideraciones, el Concejal Villar destaca que varias personas del sector Oriente, le han manifestado su preocupación por la puesta en venta del conocido Chalet de La Quinta, a las cuales él les ha respondido que el municipio ha realizado varias acciones para recuperar dicho inmueble, enviando oficios y solicitando audiencias, hasta el momento sin resultados.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, quien expone que han hecho varios contactos sobre el tema, sin tener resultados positivos, agregando que constantemente llama a un profesional de la Fundación Las Rosas, con quien se conversó el tema, quien no le contesta.

El Sr. Alcalde agrega que él ha estado en contacto con la persona que logró la instalación del Hogar de Ancianos a través de la Fundación Las Rosas. Institución que obtuvo del Fisco el dominio del inmueble con el compromiso de instalación de un hogar de ancianos durante un cierto periodo de tiempo, el que una vez cumplido fue cerrado y puesto el inmueble a la venta.

Agrega que esta persona apellidada García Huidobro ha realizado contactos con el Presidente de la Fundación Las Rosas, sin embargo no han logrado comunicarse, pues siempre responden que se encuentra fuera del país.

Por otro lado, hace presente que la Iglesia Católica no se equivoca en los temas financieros, motivo por el cual no han dado respuesta a los oficios y requerimientos del municipio, que tiene como idea el instalar en ese lugar una guardería de adultos mayores durante el día.

El Concejal Villar solicita se le entregue copia de los oficios enviados para mostrar a la comunidad.

El Sr. Alcalde consulta si el inmueble se mantiene a la venta y si continúa en un alto precio.

El Concejal Araya le indica que sí, aunque bajaron el precio en 60 millones. Por otro lado, sugiere lograr el contacto con la Fundación Las Rosas ofreciendo la compra del terreno o la permuta con otro inmueble municipal, por cuanto se trata de una propiedad que la comunidad valora muchísimo.

El Sr. Alcalde comparte la propuesta, estableciendo una compra con pago a plazo.

En sus puntos varios, el Concejal Araya resalta que hace más de un mes, solicitó al Departamento de Educación, un informe sobre la categorización de desempeños de las escuelas municipales según la Agencia de Calidad de la Educación, sin que a la fecha se tenga respuesta.

El Administrador del DAEM señala que traspasó el requerimiento al Jefe del Departamento, quien preparó un informe y ha solicitado exponerlo ante el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde instruye que se incluya dentro de los puntos de tabla la exposición antes citada.

En segundo lugar, el Concejal Araya señala haber tomado conocimiento de la pérdida o robo de un balón de gas en la escuela Juan de la Cruz Domínguez.

La Concejala Silva resalta que la semana anterior informó la desaparición de una estufa, que ahora apareció, pero se perdió un balón de gas.

El Concejal Araya consulta si la escuela en cuestión, cuenta con un nochero.



El Administrador del DAEM le indica que esa unidad educativa cuenta con un nochero que debe cumplir horario hasta las seis de la mañana.

La Concejala Silva expone estar informada de que el nochero se retira a las 11 de la noche, por temas de salud.

El Administrador del DAEM hace presente que el día de ayer le informó al Sr. Alcalde, que luego de una conversación con el Jefe del Departamento y la existencia de diversas anomalías en la escuela Juan de la Cruz Domínguez, va a solicitar un proceso sumarial amplio, para determinar la rea situación de esta unidad educativa y la existencia de algunas irregularidades. Esto por cuanto, se han hecho grandes inversiones para dotarla de mejores condiciones, sin que existan mejoras.

Por otro lado, agrega que la aplicación del convenio de desempeño, suscrito con el Director de ese establecimiento al momento de asumir el cargo luego de un concurso por Alta Dirección Pública, no es un buen instrumento de fiscalización.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya expone respecto a la carta presentada por la agrupación de feriantes e incorporada en la correspondencia, en la cual discrepan del terreno en el cual serían reubicados, haciendo presente que en una oportunidad le fue informado que una de las alternativas era su emplazamiento frente al gimnasio municipal o frente a la línea del tren. Es por ello, que sugiere conversar nuevamente con ellos y barajar otras alternativas.

El Sr. Alcalde destaca que se trata de un tema complejo, sobre el cual él ya tiene una decisión tomada, buscando el mejor lugar para su reubicación, no obstante que exista la posibilidad de una demanda.

El Concejal Villar hace presente que pueden demandar las dos partes afectadas, tanto los feriantes como los dueños de los inmuebles que se ven perjudicados con su instalación.

El Sr. Alcalde resalta que siempre es factible ser demandado por quien se sienta afectado, pero deben analizarse los derechos de todos los involucrados. Agrega que los feriantes son importantes y tienen familia que requiere ese trabajo, por eso se han analizado varias opciones. Añade que es posible el traslado, pero no cabrán todos, por lo que deberá implementarse algún sistema de selección ya sea por antigüedad o sorteo.

La Concejala Silva solicita dar prioridad a los longavianos.

El Concejal Pereira considera que lo expuesto por el Sr. Alcalde es pertinente, sin embargo considera posible hacer el intento de realizar una encuesta antes o consultar sobre otras calles involucradas. Pudiendo incluso suscribirse un convenio o acuerdo de hacer un traslado a otro lugar por un periodo de tres años, dejando al próximo Concejo decidir otro lugar para reubicación.

Agrega que sí es conveniente achicar la extensión de la feria y evaluar su implementación un solo día, como solución intermedia.

El Sr. Alcalde indica no tener problemas en transparentar las propuesta municipal, la primera es su instalación en la calle 1 Sur en la vía frente a Carabineros dando la vuelta por el supermercado El 9 y, la segunda, es emplazar la feria en la cancha N° 2 del estadio municipal, donde se instalan los puntos de comidas en las actividades municipales y en donde no se molestaría a nadie y se tendría entrada y salida.



Añade que le han llegado comentarios respecto a que desde el supermercado El Rey Ormeño, se estaría realizando una presión comercial para que los feriantes no se muevan del lugar actual, ofreciéndoles incluso una asesoría jurídica.

El Concejil Villar señala que otra alternativa es la calle 3 Poniente.

El Concejil Villalobos expone que hacer la feria por un solo lado de la cuadra, implicaría reducir aún más su extensión. En cambio, su emplazamiento en los otros lugares indicados es más ventajoso, ya que existen baños, no existen viviendas afectadas y además la calle 1 Sur es cortada para varias actividades, sin que existan mayores inconvenientes.

El Concejil Pérez indica haber hecho algunas indagaciones al respecto, de las cuales es posible resaltar que los vecinos han soportado el emplazamiento de la feria durante nueve años, manifestándose dispuestos a aceptarla si existe rotación en su ubicación.

Por otro lado, respecto a la ordenanza vigente, señala que la pregunta de fondo es si los puestos autorizados cumplen con el requisito de ser una feria libre.

El Sr. Alcalde le responde que sí, ya que se trata de una feria libre en donde se vende de todo.

El Concejil Pérez destaca que cuando comenzó, la intención fue dotar de un lugar para vender los productos agrícolas de la agricultura familiar campesina, a diferencia de lo que acontece actualmente.

El Sr. Alcalde le consulta cuál es la propuesta.

El Concejil Pérez le indica que circunscribirla a la venta de productos agrícolas, frutas y verduras.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Sala su opinión al respecto.

El Concejil Pereira señala que si existe poco espacio, tendrá que acotarse.

El Concejil Villalobos no es partidario de acotarlo a ciertos productos, pero sí de restringirlo en beneficio de longavianos.

El Concejil Villar es partidario de mantener una feria amplia como la actual.

El Sr. Alcalde señala compartir que se restrinja a la venta de frutas y verduras, pues el resto de los productos a la venta, se pueden encontrar en el comercio.

Ante consultas sobre la historia de la feria, el Concejil Pereira señala que la primera feria se emplazó en la calle 1 Sur y estaba destinada únicamente para venta de frutas y verduras.

En la exposición de sus puntos varios, el Concejil Villalobos consulta si es efectivo que en el Cecosf de Villa Longaví no ha habido médico durante 3 o 4 días.

El Administrador de Departamento de Salud, don Jaime González, le responde que ha existido un retraso en las atenciones, pero sí se cuenta con médico.

En el mismo ámbito, el Concejil Villalobos pregunta si se ha avanzado en los proyectos para contar con un Cesfam en Miraflores y una posta en Lollinco.

El Administrador Municipal le informa que personal de Ministerio de Salud visitó la comuna e hizo un recorrido en terreno para reunir los antecedentes, estudiando la factibilidad de agua, alcantarillado y luz en dichas propiedades.



En un tercer punto, el Concejal Villalobos hace presente que al costado de la Ruta 5 Sur, no hay pista de aceleración ni desaceleración, sin embargo es posible evaluar la construcción de una ciclovía pegada a la línea férrea.

El Sr. Alcalde indica que sólo se tiene autorizado intervenir hasta donde termina la plaza actual.

El Sr. Administrador Municipal señala haber tomado contacto con dos inspectores del Ministerio de Obras Públicas, uno de los cuales está a cargo de supervisar los trabajos que se están realizando al término de esta concesión y el otro a cargo de preparar los antecedentes de la nueva licitación, a quien le planteará la sugerencia del Sr. Concejal.

El Concejal Pereira destaca que lo más urgente es contar con una garita en el lugar antes señalado.

El Sr. Alcalde hace presente que el Ministerio de Obras Públicas no tiene el paso autorizado, por lo que la instalación de una garita en dicho lugar, resulta muy peligrosa, atendida la falta de pistas de aceleración y desaceleración.

En un cuarto orden de consideraciones, el Concejal Villalobos consulta cuál es el nombre que tiene la plaza de acceso a Longaví.

El Sr. Alcalde le responde que fue inaugurada en su administración anterior como Plaza Los Hermanos Campos.

El Concejal Villalobos le solicita entonces, la instalación de un letrero informativo.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta e informa que está evaluando el cambio de la materialidad de la estatua en honor a Los Hermanos Campos, por cuanto muchos discrepan de su forma y material, analizando un cambio a una escultura en piedra.

El Secretario Comunal de Planificación solicita la palabra para indicar que efectivamente se reunió con un escultor para evaluar un nuevo diseño.

El Sr. Alcalde agrega que el objetivo es contar con una escultura que sea más armónica con la figura de Los Hermanos Campos.

El Concejal Villalobos señala que tenía entendido que la Plaza Hermanos Campos es la ubicada al lado del Terminal de Buses.

El Sr. Alcalde le indica que no y hace un recuento histórico del proceso de construcción del Terminal y de la plazoleta cercana.

En quinto lugar, el Concejal Villalobos pregunta si se tiene conocimiento de la cantidad de inmigrantes que viven en la comuna, por cuanto su sensación es que se trata de un número superior al de otras comunas.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de información que maneja la Gobernación de Linares, existiendo otras comunas con mayor población de inmigrantes.

Como último tema, el Concejal Villalobos destaca que días atrás, visitó junto al Sr. Alcalde a una persona cercana a cumplir los 100 años de edad. Es por este motivo, que propone establecer un homenaje a las personas centenarias, a fin de destacar el aporte que éstos han entregado para el desarrollo de la comuna en diferentes ámbitos.

Los miembros de la Sala se manifiestan acordes a la propuesta.



El Concejal Pereira destaca que todo reconocimiento es importante de realizar, solicitando que este homenaje se realice cuando la persona cumpla efectivamente los 100 años de edad, no dejando para las festividades comunales, la entrega de este tipo de galardones.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta e instruye que la Dirección de Desarrollo Comunitario la estudie y lleve a cabo.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:22 horas cierra la sesión.



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Longaví, 14 de mayo de 2019

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **15 de mayo de 2019 a las 15:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre la misión y visión de la Ilustre Municipalidad de Longaví.
- 6.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 7.- Pronunciamiento sobre aporte al Programa OPD Parral-Retiro-Longaví.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
Sra. Nancy Silva Alvia, Concejala de la comuna.



AGREGADO N° 1-A
ACTA N° 15 DE 15/05/19

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACION, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI. TELEFONO 732-411036.	N° OIRS	1056		
	FECHA	08/05/2019		
ADRIANA SEPULVEDA CARRION Pdta. Union Comunal de JJ.VV.				
C.I.N° (Opcional)	[REDACTED]			
DOMICILIO	[REDACTED]			
CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]			
TELEFONO	[REDACTED]			
MATERIA (Explique en detalle)	SOLICITA SUBVENCION PARA VIAJE CULTURAL A LA CIUDAD DE LA SERENA, POR \$ 5.000.000-. ADJUNTA CARTA.			
SOLICITO RESPUESTA (Elija opcion)		<input checked="" type="checkbox"/> TELEFONO	<input type="checkbox"/> CARTA	<input type="checkbox"/> X CORREO ELECTRONICO
FIRMA DEL SOLICITANTE	 N° INGRESO 3319 FECHA: 08-05-19			
DERIVACION	D. DELGADO ALCALDE / HONORABLE CONCEJO (cc comun)			
PLAZO RESPUESTA	10 DIAS HABILES			
OBSERVACIONES				

02 mayo 2019

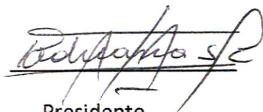
Cristian Menchaca Pinochet

Alcalde de la comuna de longavi

Y su honorable consejo.

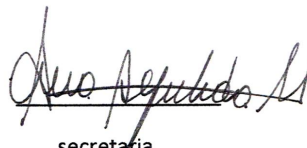
Alcalde de la comuna Don Cristian Menchaca Pinochet y su honorable consejo municipal les Saluda cordialmente la unión comunal de longavi con el afán de solicitar una subvención La cual se utilizara para un viaje cultural a la serena con nuestros presidentes. Ya que como todos los años se realiza.

Es por eso que Según nuestra experiencia en distintos años que llevamos como organización Hemos concluido que para este viaje necesitamos la cantidad de \$ 5.000.000 aproximadamente. que se ocupara para el viaje y estadía de nuestros presidentes Esperando tener buena acogida y una buena respuesta. A nuestra petición se despide atte. a usted unión comunal de junta de vecinos



Presidente

Adriana Sepúlveda C.



secretaria

Ana Sepúlveda M.



AGREGADO N° 1-B
ACTA N° 119 DE 15/05/19

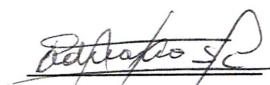
 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACION, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI. TELEFONO 732-411036.	N° OIRS	1057		
	FECHA	08/05/2019		
ADRIANA SEPULVEDA CARRION Pdta. Union Comunal de JJ.VV.				
C.I.N° (Opcional)	[REDACTED]			
DOMICILIO	[REDACTED]			
CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]			
TELEFONO	[REDACTED]			
MATERIA (Explique en detalle)	SOLICITA SUBVENCION PARA COMPRAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO , POR \$ 500.000-. ADJUNTA CARTA.			
SOLICITO RESPUESTA (Elija opcion)		<input checked="" type="checkbox"/> TELEFONO	<input type="checkbox"/> CARTA	<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRONICO
FIRMA DEL SOLICITANTE	 N° INGRESO 3220 FECHA: 06-05-19			
DERIVACION	DISEÑO / ALCALDE / HONORABLE CONCEJO			
PLAZO RESPUESTA	10 DIAS HABILES			
OBSERVACIONES				

02 mayo 2019

PARA: CRISTIAN MENCHACA PINOCHET ALCALDE DE
LA COMUNA DE Longavi Y A SU HONORABLE
CONSEJO.

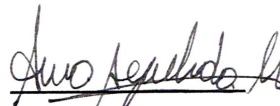
Alcalde de la comuna comuna de Longavi Don Cristian Menchaca Pinochet y su honorable consejo municipal, les saluda cordialmente la unión comunal de junta de vecinos. Para solicitar una subvención para comprar un aire acondicionado ya que actualmente contamos con una estufa a leña y queremos cambiarla por una más amigable para el medio ambiente es por ello que necesitamos una subvención de \$500.000 para poder comprar un aire acondicionado esperando tener buena acogida a nuestra petición saluda atentamente a usted.

Unión comunal de junta de vecinos



Presidenta

Adriana Sepúlveda C.



secretaria

Ana Sepúlveda M.



AGREGADO N° 1-C
ACTA N° 115 DE 15/05/19

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACION, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI. TELEFONO 732-411036.	N° OIRS	1113		
	FECHA	14/05/2019		
GRACIELA GONZALEZ ORTEGA Pdte. Centro de Madres Nuevo Amanecer.				
C.I.N° (Opcional)	[REDACTED]			
DOMICILIO	[REDACTED]			
CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]			
TELEFONO	[REDACTED]			
MATERIA (Explique en detalle)	SOLICITA AYUDA PARA ARREGLO DE SEDE SOCIAL CON MATERIALES DE CONSTRUCCION. ADJUNTA CARTA.			
SOLICITO RESPUESTA (Elija opcion)		<input checked="" type="checkbox"/> TELEFONO	<input type="checkbox"/> CARTA	<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRONICO
FIRMA DEL SOLICITANTE		N° INGRESO : <u>3164</u> FECHA: <u>14-05-19</u>		
DERIVACION	DIDECO / SECMUN (Concejo)			
PLAZO RESPUESTA	10 DIAS HABILES			
OBSERVACIONES				

SOLICITUD

Al
Señor
Alcalde de I. Municipalidad de Longaví
don Cristian Menchaca Pinochet
e Ilustrísimo Concejo Municipal

Ref: solicita ayuda para arreglo
de sede social.

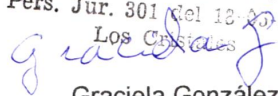
Estimado señor Alcalde, e Ilustrísimo Concejo Municipal:

el Centro de madres Nuevo Renacer de Los Cristales, personalidad Jurídica N°301, de resolución del, 26 de Agosto de 2005, R.U.T. 65451770-3, viene respetuosamente en solicitarle al señor Alcalde Y al I. Concejo Municipal, si lo tiene a bien otorgarnos algunos materiales de revestimiento, para forrar nuestra sede social, que nos permita protegernos en mejor forma del frio invernal y de las lluvias. Nuestra sede que es para nosotras como un segundo hogar, hace muy poco tuvimos que cambiarla por haber expirado el contrato de comodato, pero afortunadamente logramos que un vecino llamado Octavio Araya nos facilitara parte de un terreno, ubicado frente a la plaza de Los Cristales, en Comodato, para levantar nuevamente, la sede ya que es donde, nos reunimos todas las semanas a preparar y confeccionar nuestros trabajos, que posteriormente exhibimos en las exposiciones de la comuna.

Señor Alcalde e I. Concejo Municipal; entendiendo que la comuna tiene múltiples necesidades, sin embargo no podemos dejar de solicitar este material, ya que los siempre escasos recursos económicos que teníamos los utilizamos en el traslado, y el levantamiento en un nuevo lugar de nuestra casa. Nuestra sede social tiene las siguientes medidas, 7,20 metros de largo por, 4,20 de ancho y 2,50 metros de alto

Don Cristian Menchaca; conociendo su estilo franco y directo, esperamos una pronta y favorable respuesta, lo saludan atentamente.


Margarita Alvares
Secretaria

CENTRO DE MADRES
"NUEVO RENACER"
Pers. Jur. 301 del 18-20-2001
Los Cristales

Graciela González
Presidenta.


Ana Parra
Tesorera

Los Cristales 8 de Mayo de 2019

CENTRO DE MADRES NUEVO RENACER
LOS CRISTALES S/N°





AGREGADO N° 1-0
ACTA N° 112 DE 12/05/19

De: VICTOR GONZALEZ HORMAZABAL

PRESIDENTE SINDICATO NUEVO PORVENIR LONGAVI

A: SR. CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE DE LA COMUNA

1. Junto con saludarle le informo que con fecha 8 de mayo 2019 en reunión con asamblea en pleno, que comprenden las tres primeras cuadras de nuestra feria de Longavi, se entrega la información que sostuvimos con su persona, dándole a conocer la gestión del municipio ubicando un terreno para su posible traslado
2. Se manifiesta en la reunión que tanto la asamblea como la directiva, que dicho terreno no se encuentra apto ni por dimensión como por condición siendo este no utilizable en su totalidad ya sea por desnivel como caminos de servidumbres.
3. Se deja constancia en acta que el feriante manifiesta que sería un desmedro económico una reubicación en estos momentos, y hacernos cargo de un arriendo sería inestable para la agrupación.
4. La Feria Libre se ha encontrado en las calles del pueblo por más de cincuenta años, y en su tercera generación de feriantes manifiestan seguir trabajando en ella. Lamentamos no estar de acuerdo con usted, comprendemos además algunos reclamos de algunos vecinos que pueden solucionarse no existiendo la voluntad para hacerlo
Estamos seguro que ofrecemos un buen servicio y nos avala nuestra clientela, que nos manifiesta su apoyo para seguir trabajando unidos y salir adelante con nuestras familias.

Saluda atentamente a usted,

**VICTOR GONZALEZ HORMAZABAL
PRESIDENTE FERIA LIBRE LONGAVI**

*Para entrega
8-5-19*

Longaví,

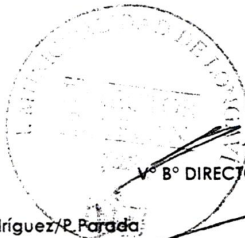
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 32/2019/
 M\$ 2.633.-


SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio Programa de Reforzamiento a la Atención Primaria en Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Menores", según Resolución Exenta N° 1.949 del 12/04/2019, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	29	01.03.10	De Otras Entidades Públicas	2.633			
GASTOS							
21.03.001	29	01.03.10	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			2.633	
TOTALES MS				2.633	0	2.633	0


 V° B° DIRECTOR DE SECPLAN
 C. Encina/R. Rodríguez/P. Parada


 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



AGREGADO N° **2-B**
 ACTA N° **112** DE **15/05/19**



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15/2019

FECHA DE ENTREGA 08/05/2019

OBS: Solicitada por la Secretaría Comunal de Planificación

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, para la ejecución del Proyecto denominado "Demarcación Vial sector Urbano Sur y Poniente, Comuna de Longavi", aprobado mediante la resolución exenta N°5207, emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

CUESTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA MS (+)	DISMINUYE MS (-)	AUMENTA MS (+)	DISMINUYE MS (-)
13.03.002.001.113	1	00.00.00	P.M.U. Demarcación Vial Sector Urbano Sur y Poniente, Longavi	23.867			
31.02.004.096	2	04.02.02	P.M.U. Demarcación Vial Sector Urbano Sur y Poniente, Longavi			23.867	
TOTAL				23867		23.867	

[Handwritten signature]



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

[Handwritten signature]



AGREGADO N° 2-C
ACTA N° 115 DE 15/05/19



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16/2019
FECHA DE ENTREGA 08/05/2019
OBS: Solicitada por la Secretaría Comunal de Planificación

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para realizar el traspaso de fondos a Serviu de la Región del Maule en el marco del Convenio AD Programa de Pavimentación Participativa, calle Los Ciruelos.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	GASTOS	
				AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
24.03.099	2	04.01.37	A Otras Entidades Públicas	2.878	
31.01.002.007	1	03.01.09	Proyectos de Arquitectura		2.878
TOTAL				2.878	2.878



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

[Handwritten signature]
ORTIZ



MUNICIPIO DE LONGAVÍ
AGREGADO N° 2-D
ACTA N° 112 DE 15/05/19



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17/2019
FECHA DE ENTREGA 08/05/2019
OBS: Solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, para realizar el pago al Fondo Común Municipal.

CUESTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)	AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
03.02.001.001.001	1	00.00.00	Vehículos Menores	22.500			
03.02.001.002.001	1	00.00.00	Locomoción Colectiva	37.500			
24.03.090.001	1	06.02.20	Aporte Año Vigente			60.000	
TOTAL				60.000		60.000	

S. OHTZ

ALCALDE
CRISTÓBAL MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



AGREGADO N° 2-E
ACTA N° 115 DE 15/05/19



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18/2019
FECHA DE ENTREGA 08/05/2019

OBS: Solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, cuya finalidad es realizar el pago del convenio denominado "OPD Parral- Retiro- Longaví 2018-2021", Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, por convenio suscrito entre los Municipio con el SENAME.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	GASTOS	
				AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
24.01.005	4	05.07.01	A Otras Personas Jurídicas Privadas		6.000
24.03.099	4	05.07.01	A Otras Entidades Públicas	6.000	
TOTAL				6.000	6.000



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



G. Ortiz



**REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

Longaví, 15 de mayo de 2019.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria cuya finalidad es la compra de estufas para Establecimientos de la comuna

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
29-04-000	Mobiliario y otros			8.800	
22-05-003	Gas				7.000
22-01-001	Alimentación para personas				1.800
	TOTALES M\$			8.800	8.800

Atentamente,



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

G.ORTIZ/C.SANMARTIN/C.VERDUGO/A.HERNANDEZ/X.FUENTEALBA

MISION

- Una comuna con identidad rural que brinda a sus habitantes un entorno atractivo y agradable capaz de entregar una mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres en un espacio de mayor equidad y oportunidades en la comuna. Una comuna agricola e innovadora que protege sus tradiciones y que al mismo tiempo cuenta con una infraestructura y profesionales de primer nivel capaces de entregar servicios de alto nivel, una comuna que impulsa la industria alimentaria aportando significativamente a la matriz turística y alimentaria del país.

VISION

- Longaví, comuna proveedora de productos agrícolas, horticolas y frutícolas del centro sur de Chile, con gran potencial turístico de montaña, con una gestión comunal eficiente para el servicio de su comunidad.

PROPUESTA

MISION

- Contribuir a una comuna con identidad rural que brinda a sus habitantes un entorno participativo, atractivo y agradable, entregando una mejor calidad de vida en un espacio de equidad y oportunidades. Comuna agrícola que innova protegiendo sus tradiciones y que cuenta con una infraestructura y capital humano permanentemente capacitado, entregando servicios de alto nivel, aportando significativamente a través de las alianzas público-privadas a la matriz turística y alimentaria del país.

VISION

- Longaví, comuna reconocida como proveedora de productos agrícolas, hortícolas y frutícolas con sustentabilidad medioambiental del centro sur de Chile, con gran variedad de servicios turísticos, potenciando sus tradiciones, con una gestión comunal eficiente y acceso a servicios básicos generales de calidad para toda la comunidad



AGREGADO N° 5
ACTA N° M5 DE 13/03/19



CONVOCATORIA PARA TRABAJAR LA MISION Y VISION DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

La MISION

La misión describe el concepto y la naturaleza de una organización. Es su razón de ser. Establece lo que se planea hacer, cuál es el mercado o sector al que va dirigido, así como las premisas filosóficas primordiales.

LA VISION

- La visión es la imagen que se tiene de la comuna a donde se quiere llegar, de cómo queremos vernos, como institución, en un futuro definido.

ASISTENTES A LA JORNADA

Concejal, Directores, Asemuch,
Director de Escuela y Representante de Of. Agrícola



El taller es realizado por Profesionales del GORE



Dinámica de motivación



• **MISIÓN**

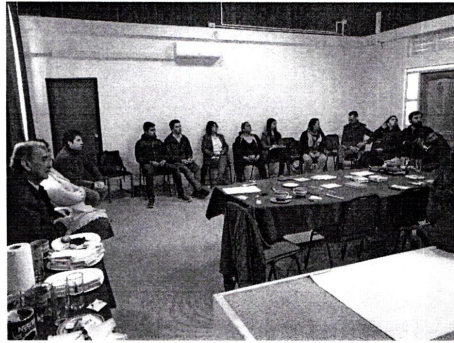
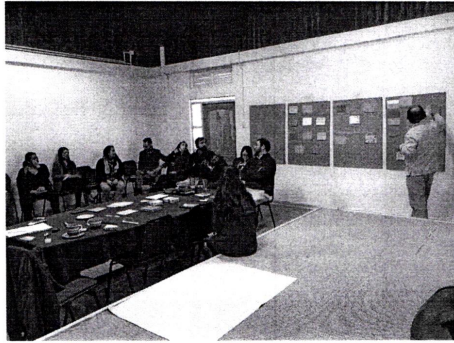
- Una comuna con identidad rural que brinda a sus habitantes un entorno atractivo y agradable capaz de entregar una mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres en un espacio de mayor equidad y oportunidades en la comuna. Una comuna agrícola e innovadora que protege sus tradiciones y que al mismo tiempo cuenta con una infraestructura y profesionales de primer nivel capaces de entregar servicios de alto nivel, una comuna que impulsa la industria alimentaria aportando significativamente a la matriz turística y alimentaria del país.

• **MISIÓN**

- Una comuna con **identidad rural** que brinda a sus habitantes un **entorno atractivo y agradable** capaz de entregar una mejor **calidad de vida** para sus hombres y mujeres en un espacio de **mayor equidad y oportunidades** en la comuna. Una comuna **agrícola e innovadora** que **protege sus tradiciones** y que al mismo tiempo cuenta con una **infraestructura y profesionales** de primer nivel capaces de entregar servicios de alto nivel, una comuna que impulsa la **industria alimentaria** aportando significativamente a la **matriz turística y alimentaria** del país.

CONCEPTOS:

1. Identidad rural
2. Entorno atractivo y agradable
3. Calidad de vida
4. Equidad y oportunidades
5. Agrícola e innovadora
6. Protectora de sus tradiciones
7. Infraestructura
8. Profesionales
9. Industria alimentaria
10. Matriz turística
11. Matriz agroalimentaria





- Una comuna con identidad rural que brinda a sus habitantes un entorno atractivo y agradable capaz de entregar una mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres en un espacio de mayor equidad y oportunidades en la comuna. Una comuna agrícola e innovadora que protege sus tradiciones y que al mismo tiempo cuenta con una infraestructura y profesionales de primer nivel capaces de entregar servicios de alto nivel, una comuna que impulsa la industria alimentaria aportando significativamente a la matriz turística y alimentaria del país.
- Contribuir a una comuna con identidad rural que brinda a sus habitantes un entorno participativo, atractivo y agradable, entregando una mejor calidad de vida en un espacio de equidad y oportunidades. Comuna agrícola que innova protegiendo sus tradiciones y que cuenta con una infraestructura y capital humano permanentemente capacitado, entregando servicios de alto nivel, aportando significativamente a través de las alianzas público-privadas a la matriz turística y alimentaria del país.

PROPUESTA DE MISIÓN

Contribuir a una comuna con identidad rural que brinda a sus habitantes un entorno participativo, atractivo y agradable, entregando una mejor calidad de vida en un espacio de equidad y oportunidades. Comuna agrícola que innova protegiendo sus tradiciones y que cuenta con una infraestructura y capital humano permanentemente capacitado, entregando servicios de alto nivel, aportando significativamente a través de las alianzas público-privadas a la matriz turística y alimentaria del país.

VISIÓN

Longaví, comuna proveedora de **productos agrícolas, hortícolas y frutícolas** del **centro sur de Chile**, con gran potencial **turístico de montaña**, con una **gestión comunal eficiente** para el servicio de su comunidad.

CONCEPTOS:

1. Productora agrícola, hortícola y frutícola
2. Centro sur de Chile
3. Turismo de Montaña
4. Gestión comunal eficiente
5. Servicio a la comunidad

Actual

- Longaví, comuna proveedora de productos agrícolas, hortícolas y frutícolas del centro sur de Chile, con gran potencial turístico de montaña, con una gestión comunal eficiente para el servicio de su comunidad.

Propuesta

- **Longaví, comuna reconocida como proveedora de productos agrícolas, hortícolas y frutícolas con sustentabilidad medioambiental del centro sur de Chile, con gran variedad de servicios turísticos, potenciando sus tradiciones, con una gestión comunal eficiente y acceso a servicios básicos generales de calidad para toda la comunidad.**



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Desarrollo Comunitario



AGREGADO N° 6
ACTA N° 115 DE 15105119

INFORME SUBVENCIÓN OPD
CONVENIO PARRAL-RETIRO-LONGAVÍ

INFORME

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví, presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, en Convenio con las Municipalidades de Parral-Retiro y Longaví.

Se cuenta con presupuesto municipal del año 2019, por un monto de \$ 6.000.000.- Ficha presupuestaria N° 513, Actividad N° 050701, a través de la cuenta 24-03-099, A otras Entidades Públicas, para posibilitar la atención de niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a través del Convenio con el Ministerio de Justicia entre las Comunas de Parral-Retiro-Longaví.

Se solicita hacer efectiva la cancelación por un monto de \$ 6.000.000.- pagadero en 2 cuotas, a la Municipalidad de Parral, Rut N° 69.130.700-K, por ser el Representante Legal de la organización.

Es cuanto puedo informar



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLOCOMUNITARIO

LONGAVÍ, 29 de abril de 2019



**ACTA DE RE-ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA BODEGA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO
 DE SALUD DE LONGAVÍ
 ID 4089-18-LE19**

En Longaví, el día 15 de mayo, se revisa el acta de adjudicación aprobada en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal realizada el día miércoles 08 de mayo de 2019, en la cual se aprobó por unanimidad la adjudicación de la propuesta de licitación pública "Adquisición de medicamentos para la bodega comunal del Departamento de Salud de Longaví". Acta que adjudicaba en primer lugar a los oferentes.

Los proveedores adjudicados de las siguientes líneas, informan por vía de correo electrónico que se encuentran con quiebre de stock, los proveedores y líneas se detallan en la siguiente tabla,

PROVEEDOR	LÍNEA CON QUIEBRE DE STOCK
Opko Chile S.A.	16, 54

De acuerdo a lo establecido en el Punto N°12, párrafo 2° de las bases de licitación, señala que "Se realizará adjudicación por cada línea de productos requeridos, adjudicándose a los tres primeros oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación, lo que generará un ranking de proveedores obtenido de la evaluación de cada una de las ofertas que cumplan los requisitos establecidos, en estricto orden de prevalencia, por lo que si el primer adjudicado presentara inconvenientes para cumplir con la entrega de los productos solicitados, se procederá a efectuar la adquisición al proveedor ubicado en segundo lugar y así sucesivamente." Razón por la cual, se propone realizar la re-adjudicación de dichas líneas de medicamentos al 2° y 3° oferentes adjudicados, proponiéndose a esta la siguiente re-adjudicación,

Línea N°16, Carvedilol 25 mg	2° Winpharm SpA
	3° Mauricio Alfaro Alegría Productos Médicos E.I.R.L.
Línea N°54, Paracetamol 500 mg	2° Winpharm SpA
	3° Ethon Pharmaceutical SpA

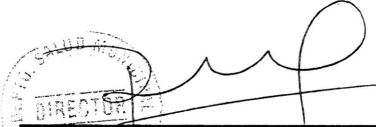
En relación a las líneas adjudicadas al proveedor Mauricio Alfaro Alegría Productos Médicos E.I.R.L. (RUT N°76.174.812-2), las que corresponden a los medicamentos de las líneas, 2, 4, 17, 18, 22, 68; de las cuales el señala, vía correo electrónico, que se encuentra con quiebre de stock, en las siguientes líneas,

LÍNEA N°4, Amiodarona Clorhidrato 200 mg, Comprimidos
LÍNEA N°17, Carvedilol 12,5 mg, Comprimidos Ranurados

Es por ello que en rigor a lo establecido en el Punto N°12, párrafo 2° de las bases de licitación, correspondería llevar a cabo la re-adjudicación al 2° proveedor adjudicado, lo cual resultaría imposible de efectuar, producto de que el proveedor Mauricio Alfaro Alegría Productos Médicos E.I.R.L., fue el único interesado en dichas líneas de medicamentos.

En relación a la Línea N°68, Tiamina Clorhidrato 100 mg/ml, el proveedor señala, mediante el mismo correo electrónico, que disponen del fármaco en el formato de 30 mg/ml; lo cual no cumpliría con los requisitos establecidos para dicha línea.

Producto de lo anterior, y en rigor a lo establecido en el Punto N°12, párrafo 3° de las bases de licitación, señala que "Asimismo, se podrá declarar desierta las líneas en que no se presenten ofertas o que estas no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación". Motivo por el cual, se propone declarar desiertas las líneas N°4, 17, 68.


 PAULA PARADA GONZÁLEZ
 DIRECTOR (S) COMUNAL


 RICARDO ANDAUR CÁCERES
 DIRECTOR CESFAM


 PILAR QUINTANA SEPÚLVEDA
 QF ENCARGADA BODEGA COMUNAL


 PABLO FLORES RAMÍREZ
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

De: Pilar Quintana Sepúlveda
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2019 12:46
Para: [Redacted]
Asunto: RV: INFORME BACK ORDER NOTA VENTA 56447 - I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

De: Claudia Meza [Redacted]
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2019 7:30
Para: Pilar Quintana Sepúlveda [Redacted]
CC: [Redacted]; Ernesto Sepulveda [Redacted]
Asunto: RE: INFORME BACK ORDER NOTA VENTA 56447 - I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Estimada Pilar,

Entiendo la situación, procederemos al cierre de las líneas de paracetamol y carvedilol, le pido las disculpas correspondientes.

Saludos cordiales,

Claudia Meza M.
Supervisora de Ventas
Phone: (562) 800 383 700

OPKO Chile S.A.
An CSPCCO Health Company
www.opko.cl

Arama
Natural Products
An CSPCCO Health Company
www.arama.cl

Las Mejores Empresas para Trabajar 2014 Chile

De: Pilar Quintana Sepúlveda [mailto:[Redacted]]
Enviado el: martes, 14 de mayo de 2019 16:15
Para: Claudia Meza <[Redacted]>
CC: [Redacted]; Ernesto Sepulveda [Redacted]
Asunto: RE: INFORME BACK ORDER NOTA VENTA 56447 - I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

[EXTERNAL Externo חיצוני]

Estimada Claudia,

Con respecto al quiebre de Paracetamol 500 mg y Carvedilol de 25 mg lo que podríamos hacer es anular esos ítem de las OC por quiebre de stock, ya que en estos momentos no tengo stock y los necesito de manera urgente. Con el Enalapril de 20 mg, no hay problema puedo esperar hasta que se libere el viernes, siempre que me lo puedas mandar lo más pronto posible.

Quedo atenta a tus comentarios

Saludos

Atte,



Pilar Quintana Sepúlveda

QF Bodega Comunal
CESFAM Amanda Benavente
Departamento De Salud Longaví
Calle 1 Norte #160 Longaví, Región Del Maule
☎ (56)73 2 411516

De: Claudia Meza [mailto: [REDACTED]]
 Enviado el: lunes, 13 de mayo de 2019 18:17
 Para: [REDACTED]
 CC: [REDACTED] Ernesto Sepulveda [REDACTED]
 Asunto: RV: INFORME BACK ORDER NOTA VENTA 56447 - I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Estimado Pilar,

De su OC, quedaron algunos ítems pendientes por quiebre de stock:

Paracetamol 500 mg, ingresa la última semana de mayo
 Enalapril 20 mg, se libera este viernes
 Carvedilol sin stock hasta junio.

Quedo atenta a sus comentarios,

Claudia Meza M.
 Supervisora de Ventas
 Phone: (562) 800 383 700



Las Mejores
Empresas
para Trabajar 2014
Chile



www.opko.cl



www.arama.cl



De: Alejandra Gonzalez Farias
 Enviado el: lunes, 13 de mayo de 2019 10:27
 Para: Ernesto Sepulveda [REDACTED]; Claudia Meza [REDACTED]
 CC: Jessica Sanchez [REDACTED]; Raimundo Ibanez [REDACTED]; Alberto Cabrera [REDACTED];
 Christian Manriquez [REDACTED]; Carola Quintana [REDACTED]
 Asunto: INFORME BACK ORDER NOTA VENTA 56447 - I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI


Estimado:

Informo BACKORDER de Nota de venta N°50389, cliente I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI de OPKO, OC 4089-310-SE19.


Número de docum...	Fecha de envío	Código de cliente	Nombre del cliente	TipoEntrega
56447	13/05/2019	⇒ CN69130602	I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI	BACKORDER
56447	13/05/2019	⇒ CN69130602	I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI	BACKORDER
56447	13/05/2019	⇒ CN69130602	I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI	BACKORDER

Saludos cordiales


Alejandra Gonzalez F.
 Digitadora.
 Phone: (562)2 713 07 83




Las Mejores
Empresas
para Trabajar 2014
Chile



www.opko.cl



www.arama.cl



THE INFORMATION CONTAINED IN THIS COMMUNICATION AND ANY ATTACHMENTS HERETO IS CONFIDENTIAL, MAY BE ATTORNEY-CLIENT PRIVILEGED, AND IS INTENDED ONLY FOR THE PERSONAL AND CONFIDENTIAL USE OF THE ADDRESSEE(S). IF THE READER OF THIS MESSAGE IS NOT AN INTENDED RECIPIENT, OR AN AGENT THEREOF, YOU ARE HEREBY

NOTIFIED THAT ANY REVIEW, USE, DISSEMINATION, DISTRIBUTION, OR COPYING OF THIS COMMUNICATION OR ANY ATTACHMENT HERETO IS STRICTLY PROHIBITED. IF YOU HAVE RECEIVED THIS MESSAGE IN ERROR, PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY BY E-MAIL, AND DELETE THE ORIGINAL MESSAGE.



Libre de virus. www.avg.com

THE INFORMATION CONTAINED IN THIS COMMUNICATION AND ANY ATTACHMENTS HERETO IS CONFIDENTIAL, MAY BE ATTORNEY-CLIENT PRIVILEGED, AND IS INTENDED ONLY FOR THE PERSONAL AND CONFIDENTIAL USE OF THE ADDRESSEE(S). IF THE READER OF THIS MESSAGE IS NOT AN INTENDED RECIPIENT, OR AN AGENT THEREOF, YOU ARE HEREBY NOTIFIED THAT ANY REVIEW, USE, DISSEMINATION, DISTRIBUTION, OR COPYING OF THIS COMMUNICATION OR ANY ATTACHMENT HERETO IS STRICTLY PROHIBITED. IF YOU HAVE RECEIVED THIS MESSAGE IN ERROR, PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY BY E-MAIL, AND DELETE THE ORIGINAL MESSAGE.

pablo.flores@municipalidadlongavi.cl

De: [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2019 12:37
Para: 'Macarena Bruna (Labofar)'
CC: [REDACTED]
Asunto: RE: Orden 4089-311-se19

Buenas tardes Macarena,

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, en relación al medicamento de Agreplat 75 mg (Principio activo Clopidogrel), aceptamos el cambio al producto Clotrombix 75 mg, manteniendo el precio establecido en su propuesta económica a la licitación en cuestión; esperamos su pronto despacho.

En relación a los restantes medicamentos que se encuentran en quiebre de stock, procederemos a la anulación de la adjudicación.

De antemano, muchas gracias.

De: Macarena Bruna (Labofar) [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2019 12:22
Para: [REDACTED]
Asunto: Re: Orden 4089-311-se19

Estimado

Buenas tardes, de acuerdo a lo conversado hace un momento, efectivamente los medicamentos anteriormente mencionados no se encuentran en stock, hasta el momento contamos con la fecha de que posiblemente ingresarían la próxima semana, que esto vendría siendo aprox el día viernes 24/05.
Con respecto al Agreplat 75mg, tenemos la alternativa " Clotrombix 75mg" por si lo necesita con más urgencia.

Quedo atenta a sus comentarios
Atte a Ud



El mar., 14 may. 2019 a las 18:12, <[REDACTED]> escribió:

Buenas tardes,

En relación a los medicamentos que nos señala que se encuentran en quiebre de stock, no disponemos de stock en la bodega comunal, por lo que estos se requieren de manera urgente. Con que fecha ustedes podrán disponer de estos fármacos para dar a la totalidad de la orden de compra.

Con respecto a la Tiamina, esta no cumple con los requisitos, ya que los estipulados en su formato de presentación es de 100 mg/ml.

Quedo atento a su respuesta.

De: Macarena Bruna (Labofar) [mailto: [REDACTED]]
Enviado el: martes, 14 de mayo de 2019 11:35
Para: [REDACTED]
Asunto: Orden 4089-311-se19

Estimado Pablo

Buenos días, esperando que se encuentre muy bien, le comento que hemos ingresado su orden de compra 4089-311-SE19, y de acuerdo a nuestro stock, le comento que en estos momentos nos encontramos con quiebre de stock de lo siguiente:

- Amiodaron 200mg
- Blocar 12,5mg
- Agreplat 75mg

Además tenemos la duda, con respecto al medicamento

- Tiamina

Ya que en la Orden de Compra indica que ud solicitan Tiamina 100mg/ml, y nosotros contamos con Tiamina 30mg/ml.

Por lo que solicito información respecto a este medicamento, para proceder al despacho de este...

Quedo atenta a su pronta respuesta

Atte a Ud



Libre de virus. www.avast.com

TABLA EVALUACIÓN MEDICAMENTOS FOFAR Y MÁS DEMANDADOS 2019

N°1 ACIDO FOLICO 1 mg		Precio	Valorización	Cantidad	Valorización	Paso de	Valorización	Emase Clínico	Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación	
PROVEEDOR		11,00	0,40	30	12	100	5	100	5	100	5	100	5	4	30	1,5	28,9	1°	Adjudicado	
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		96,70	0,05	30	12	50	2,5	50	2,5	50	2,5	30	1,5	1	30	0,05	18,9595016	2°		
N°2 ALGODON 200 mg																				
PROVEEDOR		40,20	0,40	30	12	50	2,5	50	2,5	50	2,5	30	1,5	1	30	0,05	18,95	1°	Observación	
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.																				
N°3 ALUMINIO HIDROXIDO 500 mg																				
PROVEEDOR																				Observación
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.																				PRESENIA
N°4 AMIODARONA GLICERATO 200 mg																				
PROVEEDOR		68,75	0,4	30	12	50	2,5	50	2,5	50	2,5	30	1,5	1	30	0,05	18,95	1°	Observación	
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.																				
N°5 AMITRIPTILINA 25 mg																				
PROVEEDOR		15,00	0,4	30	12	100	5	100	5	100	5	100	5	4	30	1,5	28,9	1°	Adjudicado	
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.																				
N°6 AMIODIPIRNO 10 mg																				
PROVEEDOR		12,00	0,39666667	30	12	100	5	50	2,5	100	5	30	1,5	100	5	29,896667	1°		Observación	
OPHO CHILE S.A		11,90	0,4	30	12	100	5	100	5	100	5	30	1,5	4	30	1,5	29,4	2°		
ETIOM		12,00	0,39666667	30	12	100	5	100	5	100	5	30	1,5	1	30	1,5	28,896667	3°		
ASGENIO		12,00	0,39666667	30	12	100	5	100	5	100	5	30	1,5	1	30	1,5	28,896667	3°		
WYPRHAM		44,95	0,19895924	30	12	50	2,5	50	2,5	50	2,5	30	1,5	1	30	0,05	18,658059	4°		
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.																				
N°7 AMLODIPINO 5 mg																				
PROVEEDOR		12,00	0,39666667	30	12	100	5	50	2,5	100	5	30	1,5	100	5	24,896667	1°		Observación	
OPHO CHILE S.A		11,90	0,4	100	40	100	5	100	5	100	5	30	1,5	4	30	1,5	24,788	2°	Adjudicado	
ETIOM		12,00	0,39666667	30	12	100	5	100	5	100	5	30	1,5	1	30	1,5	24,788	3°		
ASGENIO		12,00	0,39666667	30	12	100	5	100	5	100	5	30	1,5	1	30	1,5	24,788	3°		
WYPRHAM		19,17	0,24839663	30	12	50	2,5	50	2,5	50	2,5	30	1,5	1	30	0,05	18,7933046	4°		
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.																				
N°8 MADONCINA 500 mg																				
PROVEEDOR		28,00	0,3	30	12	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	5	33,3	2°		Observación
OPHO CHILE S.A		30,00	0,28	30	12	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	5	32,7	3°		
WYPRHAM		24,00	0,24	30	12	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	5	27,9	4°		
ASGENIO		24,00	0,24	30	12	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	5	27,9	4°		
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		78,57	0,19931203	30	12	50	2,5	50	2,5	50	2,5	30	1,5	1	30	0,05	18,659113	5°		

N°19 ANKORCIMA 500 mg /3ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		5	655,00	0,4 No aplica	100	0	100	50	5	100	5	Más de 10	100	5	17,91		Aprobado
MANJUNCO ALFARO ALEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		5	1.88,50	0,213727271	100	0	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	6,771737271	2	

N°10 ANKOCILIM / ACIDO CLAVULANICO 875 /125 mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		5	155,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	50	5	100	2,5	Más de 10	100	5	5,20		Aprobado
OMPO CHILE S.A		5	353,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	50	5	100	2,5	Más de 10	100	5	54,47		

N°11 ANTIQUOL 50 mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación	
PROVEEDOR		5	8,90	0,314606742	100	40	100	100	5	100	5	Más de 10	4	30	1,5	53,3146067	3	Observado
ETNON		5	7,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	50	5	100	5	Más de 10	100	0,05	60,4		Aprobado	
WYNPHARM		5	9,50	0,294726842	100	40	100	100	5	100	5	No informa	1	0,05	55,3447368	2		
MANJUNCO ALFARO ALEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		5	14,25	0,19891228	30	12	50	50	2,5	80	1,5	No informa	1	0,05	18,1489122	1		

N°12 ANOMASTATINA 10 mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación	
PROVEEDOR		5	11,50	0,34782687	100	40	100	100	5	100	5	Más de 10	100	1,5	60,3478261	1	Observado	
OMPO CHILE S.A		5	15,00	0,26666667	100	40	100	50	5	100	5	Más de 10	4	30	1,5	53,266667		
ETNON		5	10,00	0,26666667	100	40	100	50	5	100	2,5	No informa	1	30	0,05	54,4		
ASTENO		5	14,00	0,285714286	100	40	100	100	5	100	5	No informa	1	1	0,05	55,357143	2	
WYNPHARM		5	14,00	0,285714286	100	40	100	100	5	100	5	No informa	1	1	0,05	55,357143	2	
MANJUNCO ALFARO ALEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		5	23,00	0,17911043	30	12	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	18,23911	1		

N°13 ANOMASTATINA 20 mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación	
PROVEEDOR		5	12,70	0,377952756	100	40	100	100	5	100	5	Más de 10	100	5	60,3779528	1	Observado	
OMPO CHILE S.A		5	18,00	0,26666667	100	40	100	100	5	100	5	Más de 10	4	30	1,5	53,266667		
ETNON		5	12,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	50	5	100	2,5	No informa	1	30	0,05	54,4		
ASTENO		5	18,50	0,2909091	100	40	100	100	5	100	5	No informa	1	1	0,05	55,34091	2	
WYNPHARM		5	18,50	0,2909091	100	40	100	100	5	100	5	No informa	1	1	0,05	55,34091	2	
MANJUNCO ALFARO ALEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		5	48,50	0,0589592	30	12	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	18,489592	1		

N°14 BETAMETASONA 4 mg /ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		5	170,00	0,348855294	100	0	100	100	5	100	5	No informa	1	0,05	15,3988553	1	Observado
WYNPHARM		5	148,17	0,4 No aplica	100	0	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	15,3988553	1	Aprobado
MANJUNCO ALFARO ALEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		5	148,17	0,4 No aplica	100	0	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	15,3988553	1	Aprobado

N°15 CALDÓN VITAMINADO 500 mg / 300 UI		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR																	Observado
N°16 CAMVERILOL 25 mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		5	32,00	0,4 Informa equivalencia	100	40	100	50	2,5	100	5	Más de 10	100	5	53,0		Aprobado
OMPO CHILE S.A		5	32,00	0,4 Informa equivalencia	100	40	100	50	2,5	100	5	Más de 10	100	0,05	52,95		
WYNPHARM		5	605,30	0,01324812	30	12	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	18,569281	1	
MANJUNCO ALFARO ALEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		5	605,30	0,01324812	30	12	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	18,569281	1	

N°17 CAEMEDOL 12,5 mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		5	275,95	0,4 No informa	30	12	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	18,95	1	Observado
MANJUNCO ALFARO ALEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		5	275,95	0,4 No informa	30	12	50	50	2,5	30	1,5	No informa	1	0,05	18,95	1	Aprobado

N°29 DORPERIDONA COMBINADO 10 mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación
OPKO CHEE S.A	PROVEEDOR	18,00	Valoración	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	50	2,5	100	100	5	Más de 10	100	0,05	57,9 *	1	Aguilafeo
WINPHARMA		22,00	0,327272727272727	Informa bioequivalencia	100	40	100	5	50	2,5	100	100	5	No informa	1	0,05	52,87272727 *		
MAURICIO ALVARO ALGEMA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		28,05	0,25684849	No informa	30	12	50	2,5	50	2,5	30	30	1,5	No informa	1	0,05	18,806845 *		
N°30 DORPERIDONA COMBINADO 10 mg /ml		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación
WINPHARMA	PROVEEDOR	1.200,00	Valoración	0,4 No aplica		0	100	5	50	2,5	100	100	5	No informa	1	0,05	12,95 *	1	Aguilafeo
MAURICIO ALVARO ALGEMA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		9.893,00	0,046514251	No aplica		0	50	2,5	50	2,5	30	30	1,5	No informa	1	0,05	6.59651425 *		

N°31 EMULSIÓN MALATO 2mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación
ETIQUA	PROVEEDOR	4,50	Valoración	0,37333333	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	Más de 10	30	1,5	53,373333 *	3	Aguilafeo
OPKO CHEE S.A		4,20	0,4	Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	Más de 10	100	0,05	60,4 *	5	
WINPHARMA		4,80	0,35	Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	No informa	1	0,05	55,4 *	1	
MAURICIO ALVARO ALGEMA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		10,72	0,15671618	No informa	30	12	50	2,5	50	2,5	30	30	1,5	No informa	1	0,05	18,70671618 *		

N°32 EMULSIÓN MALATO 2mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación
OPKO CHEE S.A	PROVEEDOR	9,00	Valoración	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	Más de 10	100	0,05	60,4 *	1	Aguilafeo
ETIQUA		12,00	0,31	Informa bioequivalencia	100	40	100	5	50	2,5	100	30	1,5	No informa	1	0,05	50,8 *	1	
MAURICIO ALVARO ALGEMA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		13,95	0,25806456	No informa	30	12	50	2,5	50	2,5	30	30	1,5	No informa	1	0,05	18,80606456 *		

N°33 ESCOPOLAMINA 25mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación	
ETIQUA	PROVEEDOR	23,00	Valoración	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	Más de 10	4	30	1,5	53,4 *	1	Observación
WINPHARMA		25,00	0,368	Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	No informa	1	0,05	55,418 *	1	Aguilafeo	
MAURICIO ALVARO ALGEMA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		35,17	0,261586579	No informa	30	12	50	2,5	50	2,5	30	30	1,5	No informa	1	0,05	18,811586579 *			

N°34 ESCOPOLINA 3mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación	
ETIQUA	PROVEEDOR	75,00	Valoración	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	50	2,5	100	30	1,5	Más de 10	4	30	1,5	50,9 *	1	Aguilafeo

N°35 FLUCONAZOL 150 mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación
WINPHARMA	PROVEEDOR	200,00	Valoración	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	Más de 10	1	0,05	55,45 *	1	Observación
MAURICIO ALVARO ALGEMA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		2.911,12	0,027280823	No informa	30	50	50	0	50	2,5	30	30	1,5	No informa	1	0,05	54,07280823 *		

N°36 FLUCONAZOL 20mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación
WINPHARMA	PROVEEDOR	17,00	Valoración	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	50	2,5	100	30	1,5	Más de 10	1	0,05	52,95 *	1	Observación
MAURICIO ALVARO ALGEMA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		103,12	0,065942591	No informa	30	12	50	2,5	50	2,5	30	30	1,5	No informa	1	0,05	18,6159426 *		

N°37 HIDRALAZINA COMBINADO 50 mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación	
ETIQUA	PROVEEDOR	41,90	Valoración	0,4 No informa	30	11	100	5	50	2,5	100	30	1,5	Más de 10	4	30	1,5	22,9 *	1	Observación
MAURICIO ALVARO ALGEMA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		59,02	0,272871908	No informa	39	15,6	50	2,5	50	2,5	30	30	1,5	No informa	1	0,05	22,42871908 *			

N°38 HIDROCLORURO SUCRAMATO 100 mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación	
OPKO CHEE S.A	PROVEEDOR	415,00	Valoración	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	Más de 10	100	0,05	60,4 *	5	Observación	
ETIQUA		650,00	0,255384615	No informa	30	12	100	5	100	5	100	30	1,5	Más de 10	4	30	1,5	25,53538461 *	5	
WINPHARMA		650,00	0,255384615	Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	No informa	1	0,05	59,59538461 *			

N°39 HIDROCLORURO SUCRAMATO 500 mg		Precio	Valoración	Calidad Técnica	Cantidad	Valoración	Pazo de Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Ensayo Clínico	Valoración	Post	Valoración Post	Experiencia	Experiencia	Valoración	Total	Lugar	Observación
WINPHARMA	PROVEEDOR	1.500,00	Valoración	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	30	1,5	Más de 10	1	0,05	55,45 *	1	Observación

N°40 ISOSORBIDE DIMINATO 1mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		10,70	5	0,4 No informa	30	12	100	5	100	5	30	1,5	4	30	25,4 2°		Adjudicado
WINPHARM		22,00	5	0,1945454545 No informa	30	12	100	5	100	5	30	No informa	1	30	27,244545 1°		
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		12,10	5	0,333719008 No informa	30	17	50	2,5	100	5	30	1,5 No informa	1	30	21,403719 3°		

N°41 ETOFOLATO TROMETAZOL 5mg /2 ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		198,50	5	0,4 No aplica		0	100	5	100	5	30	1,5	4	30	134,1 1°		Adjudicado
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		278,83	5	0,500041882 No aplica		0	50	2,5	50	5	30	No informa	1	30	6,90004188 2°		

N°42 LEVOTIROXINA 100 mcg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación	
PROVEEDOR																		

N°43 LOSARTAN ROTASCO 50mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		7,70	5	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	5	Más de 10	100	60,4 1°		Observación
WINPHARM		9,00	5	0,342222222 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	No informa	1	30	55,392222 2°		Adjudicado
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		16,45	5	0,187238043 No informa	30	12	50	2,5	50	5	30	1,5 No informa	1	30	18,7238 3°		

N°44 METAMIZOL SODICO 500mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		38,00	5	0,4 No aplica		0	100	5	100	5	100	5	4	30	16,9 1°		Adjudicado
WINPHARM		65,00	5	0,238661541 No aplica		0	100	5	100	5	100	No informa	1	30	15,288662 2°		
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		144,90	5	0,104899931 No aplica		0	50	2,5	50	5	30	1,5 No informa	1	30	6,5489993 3°		

N°45 METAMIZOL SODICO 300mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación	
PROVEEDOR																		

N°46 METOPROLOL 50mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		9,00	5	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	5	Más de 10	100	60,4 1°		Observación
WINPHARM		15,00	5	0,24 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	5	55,29 2°	30	55,29 2°		Adjudicado
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		247,60	5	0,013539581 No informa	30	12	50	2,5	50	5	30	1,5 No informa	1	30	18,545396 3°		

N°47 METOPROLOL 100mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación	
PROVEEDOR		20,00	5	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	5	No informa	1	30	52,95 1°		Observación
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		22,87	5	0,34980326 No informa	30	12	50	2,5	50	5	30	1,5 No informa	1	30	18,898032 2°		Adjudicado	

N°48 METOPROLOL 50mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		104,00	5	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	5	4	30	56,9 1°		Observación
WINPHARM		130,00	5	0,32 Informa bioequivalencia	100	40	100	5	100	5	100	5	No informa	1	55,37 2°		Adjudicado

N°49 METOPROLOL 100mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		80,00	5	0,4 No aplica		0	100	5	100	5	100	5	4	30	16,9 1°		Observación
WINPHARM		115,00	5	0,278262897 No aplica		0	100	5	100	5	100	5	No informa	1	15,726289 2°		Adjudicado

N°50 NIFEDIPINO 20 MG 30mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		11,00	5	0,4 No informa	30	12	100	5	100	5	100	5	4	30	28,9 1°		Observación
WINPHARM		12,00	5	0,38666667 No informa	30	12	100	5	100	5	100	5	No informa	1	27,416667 2°		Adjudicado
MUNICIPIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.		34,65	5	0,135984127 No informa	30	12	50	2,5	50	5	30	1,5 No informa	1	30	18,67841 3°		

N°51 VITROQUANTONAL 10mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		43,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	1,5	No Informa	4	30	53,4 P	1	Agudizado
WINPHAMA		80,00	0,215 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	5	No Informa	1	0,05	55,265 P		Agudizado

N°52 OMBEPANOL 20 MG/2ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		12,00	0,33 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	1,5	4	30	33,33			Observación
GRUPO CHILE S.A		9,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	5	Más de 10	1	1,5	60,4 P		Agudizado
WINPHAMA		13,00	0,30615386 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	5	No Informa	1	0,05	56,806154 P		Agudizado
MAURICIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L		15,00	0,264 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	1,5	No Informa	1	0,05	55,314 P		Agudizado
WINPHAMA		24,10	0,164133533 No Informa	30	12	50	50	2,5	50	30	1,5	No Informa	1	0,05	18,7143154		

N°53 PARACETAMOL 500 mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		35,00	0,4 No Informa	30	12	100	100	5	50	100	5	No Informa	1	0,05	24,95 P		Agudizado

N°54 PARACETAMOL 500 mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		8,00	0,3 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	1,5	4	30	33,3 P			Observación
GRUPO CHILE S.A		6,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	5	Más de 10	1	1,5	60,4 P		Agudizado
WINPHAMA		10,00	0,24 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	1,5	No Informa	1	0,05	18,95 P		
MAURICIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L		6,00	0,4 No Informa	30	12	50	50	2,5	50	30	1,5	No Informa	1	0,05	18,95 P		

N°55 PARACETAMOL 5 mg/ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR																	Observación DESIERNA

N°56 PARACETAMOL GOTAS 5mg/ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		1.500,00	0,35 No aplica		0	100	100	5	50	100	5	No Informa	1	0,05	12,9 P		Agudizado
MAURICIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L		1.312,50	0,54 No aplica		0	50	50	2,5	50	30	1,5	No Informa	1	0,05	6,95 P		

N°57 PARACETAMOL 30mg		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		45,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	1,5	No Informa	1	0,05	55,45 P		Agudizado
WINPHAMA		812,85	0,027144807 No Informa	30	12	50	50	2,5	50	30	1,5	No Informa	1	0,05	185,724807 P		Agudizado

N°58 PARACETAMOL COMBINADO 10mg/ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		150,00	0,30726667 No aplica		0	100	100	5	100	30	1,5	No Informa	1	0,05	15,307667 P		Agudizado
MAURICIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L		115,24	0,4 No aplica		0	50	50	2,5	50	30	1,5	No Informa	1	0,05	6,95 P		

N°59 POLYTRAMINICO 0,5g/ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		150,00	0,4 No Informa	30	12	100	100	5	100	30	1,5	No Informa	1	0,05	27,45 P		Agudizado

N°60 POLYTRAMINICO EMBAJAZADA 0,5g/ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR																	Observación DESIERNA

N°61 PROMODOL 0,2mg/ml		Precio	Valorización	Calidad Técnica	Calidad	Valorización	Plazo de Valorización	Emase Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
PROVEEDOR		6,80	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	30	1,5	4	30	54,4 P			Observación
WINPHAMA		15,97	0,242969391 No Informa	30	12	50	50	2,5	50	30	1,5	No Informa	1	0,05	18,796949 P		

N°52 GUTAYANA 25 mg		Proveedor	Calidad Técnica	Cantidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
ASCIEN	PROVEEDOR	19,00	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	5	100	1	30	1,5	56,91	Adjudicado
MINPHAM	PROVEEDOR	48,00	0,13 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	5	100	1	30	1,5	56,91	Adjudicado
MAURICIO ALVARO ALLEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.	PROVEEDOR	68,50	0,09308113 Informa	30	12	50	50	2,5	30	2,5	1,5 Informa	1	1	0,05	18,550811	Adjudicado

N°53 SAL DE REHIDRATACION ORAL 50 mg/L		Proveedor	Calidad Técnica	Cantidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
OPKO CHILE S.A	PROVEEDOR	205,00	0,4 No aplica	0	0	100	100	5	100	5	100	1	100	5	204,1	Adjudicado
MINPHAM	PROVEEDOR	248,00	0,34166667 Informa bioequivalencia	0	0	100	100	5	100	5	100	1	100	0,05	13,30333	Adjudicado
MAURICIO ALVARO ALLEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.	PROVEEDOR	424,12	0,193341507 Informa	0	0	50	50	2,5	30	2,5	1,5 Informa	1	1	0,05	9,2424153	Adjudicado

N°54 SAL REHIDRATACION ORAL 50mg/L		Proveedor	Calidad Técnica	Cantidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
OPKO CHILE S.A	PROVEEDOR	275,00	0,4 No aplica	0	0	100	100	5	100	5	100	1	100	5	274,1	Adjudicado


N°55 SERRALIMA 50mg		Proveedor	Calidad Técnica	Cantidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
OPKO CHILE S.A	PROVEEDOR	12,40	0,4 Informa bioequivalencia	100	40	100	100	5	100	5	100	1	100	5	60,4	Adjudicado
ETION	PROVEEDOR	17,00	0,28181818 Informa bioequivalencia	30	12	100	100	5	100	5	100	1	100	1,5	53,81818	Adjudicado
MINPHAM	PROVEEDOR	17,00	0,28181818 Informa	30	12	100	100	5	100	5	100	1	100	0,05	27,2817647	Adjudicado
MAURICIO ALVARO ALLEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.	PROVEEDOR	24,75	0,20202020 Informa	30	12	50	50	2,5	30	2,5	1,5 Informa	1	1	0,05	18,750404	Adjudicado

N°56 SUJATO FERRICO 200mg		Proveedor	Calidad Técnica	Cantidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
ETION	PROVEEDOR	14,30	0,4 Informa	30	12	100	100	5	100	5	100	1	100	1,5	75,4	Adjudicado
MINPHAM	PROVEEDOR	17,00	0,35647288 Informa	30	12	100	100	5	100	5	100	1	100	0,05	27,3864706	Adjudicado
MAURICIO ALVARO ALLEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.	PROVEEDOR	34,72	0,167045011 Informa	30	12	50	50	2,5	30	2,5	1,5 Informa	1	1	0,05	18,7176485	Adjudicado

N°57 TRAMADOL COMBINADO 50mg		Proveedor	Calidad Técnica	Cantidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
MINPHAM	PROVEEDOR	458,00	0,093648122 Informa	30	12	100	100	5	100	5	100	1	100	0,05	27,148698	Adjudicado
MAURICIO ALVARO ALLEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.	PROVEEDOR	107,25	0,4 Informa	30	12	0	50	2,5	30	2,5	1,5 Informa	1	1	0,05	16,95	Adjudicado

N°58 TAMINA COMBINADO 100mg/ml		Proveedor	Calidad Técnica	Cantidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
MAURICIO ALVARO ALLEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.	PROVEEDOR	111,58	0,4 No aplica	0	0	50	50	2,5	30	2,5	1,5 Informa	1	1	0,05	6,95	Adjudicado

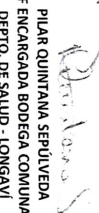
N°59 VITAMINA ACO Segun Formula		Proveedor	Calidad Técnica	Cantidad	Valorización	Pazo de Valorización	Ensayo Clínico	Valorización	Post	Valorización Post	Experiencia	Experiencia	Valorización	Total	Lugar	Observación
MINPHAM	PROVEEDOR	800,00	0,4 No aplica	0	0	100	100	5	100	5	100	1	100	0,05	15,45	Adjudicado
MAURICIO ALVARO ALLEGRA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.	PROVEEDOR	4,740,00	0,67510549 Informa	0	0	50	50	2,5	30	2,5	1,5 Informa	1	1	0,05	6,6175055	Adjudicado




PATRICIO RODRIGUEZ SEPULVEDA
 DIRECTOR
 DEPTO. DE SALUD - LONGAVI



AMANDA RICHARDO ANTONIO FERRELLI
 DIRECTORA EJECUTIVA
 DEPARTAMENTO DE SALUD / LONGAVI



PIJAR QUINTRANA SEPULVEDA
 OF ENCARGADA BODEGA COMUNAL
 DEPTO. DE SALUD - LONGAVI



PABLO PLORES RAMIREZ
 PROFESIONAL UNIDAD DE ADQUISICIONES
 DEPTO. DE SALUD - LONGAVI